



# RESOLUCIÓN CS N° 060 / 2025

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de marzo de 2025

Expediente N° 2550/10.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la nota interpuesta por las representantes docentes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y

### CONSIDERANDO:

Que las docentes firmantes fundamentan su solicitud en la posibilidad de continuar acompañando y trabajando en equipo en los proyectos iniciados con la actual gestión del Consejo Directivo de OSUNSA.

Que el Gerente de la Obra Social, mediante nota adjunta a la presentación, presta conformidad y avala la prórroga solicitada bajo similar argumentación.

Que analizado el pedido y teniendo en cuenta la existencia de un antecedente (Res. CS N° 110/21), este Cuerpo no encuentra impedimento alguno para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2° Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025)

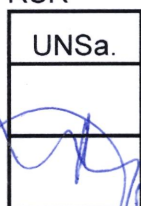
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los siguientes Representantes Docentes de este Cuerpo ante el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSA), a partir del 1° de mayo de 2025 y hasta que culminen las elecciones para la renovación de los integrantes del referido Consejo Directivo de OSUNSA, a llevarse a cabo en el corriente año:

- **Titular:** Cra. Gilda Analía DI FONZO – D.N.I. 23.584.685
- **Suplente:** Lic. Silvia Alejandra SÁNCHEZ – D.N.I. 17.580.349

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: docentes mencionadas y OSUNSA. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORAL PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta